

Mzna	Lote	Superficie	Nom Cat	Padron
Mzna 7	18	200.00		
	19	200.00		
	20	200.00		
Mzna 8	18	200.00		
	19	200.00		
	20	200.00		
Mzna 15	2	223.70		
	3	223.70		
	4	223.70		
	5	223.70		
	6	223.70		
	7	223.70		
	8	223.70		
	9	223.70		
	10	223.70		
	11	223.70		
	Calle 1 Norte		200.00	
Calle 1 Sur		447.44		
Calle 2		320.00		
Calle 3		160.00		
Calle 4		2760.00		
Total		7724.44		



CERTIFICACIONES, OBSERVACIONES Y NOTAS

Amojonamiento y cierres existentes polígono general a la fecha de mensura

Se actualiza la totalidad del plano visado por la Dirección Provincial de Catastro al N°17/41706

Escala : 1 : 250

NOMENCLATURA CATASTRAL: 17-01-08-0050-000021-0000-4 Baja

PROPIETARIO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

CUIL.: 30-99907804-0

OBJETO: MENSURA y FRACCIONAMIENTO

INSCRIPCION DE DOMINIO: SAN RAFAEL, 20 de Junio del 2018

Matricula N° 60028/17 Asiento A-1

Fecha de Inscripción: 13-12-2012

Fecha de Escrituración: 10-10-2012

Folio Real de San Rafael

Agrimensor EDUARDO SUETA
Mat. 1222 Cuit 20-1065847-9
Curoyga 1231 1er Piso Ciudad San Rafael

DERECHO DE RIEGO:
No tiene
Pozo No Tiene

Superficie según mensura: 7724.00m² PADRON RENTAS: 17/63572-3

Superficie según título: 7724.00 m² PADRON MUNICIPAL: 160628

CROQUIS DE UBICACION

PROVINCIA: MENDOZA

DEPARTAMENTO: SAN RAFAEL

DISTRITO: CIUDAD

LUGAR: Loteo Callao Salas

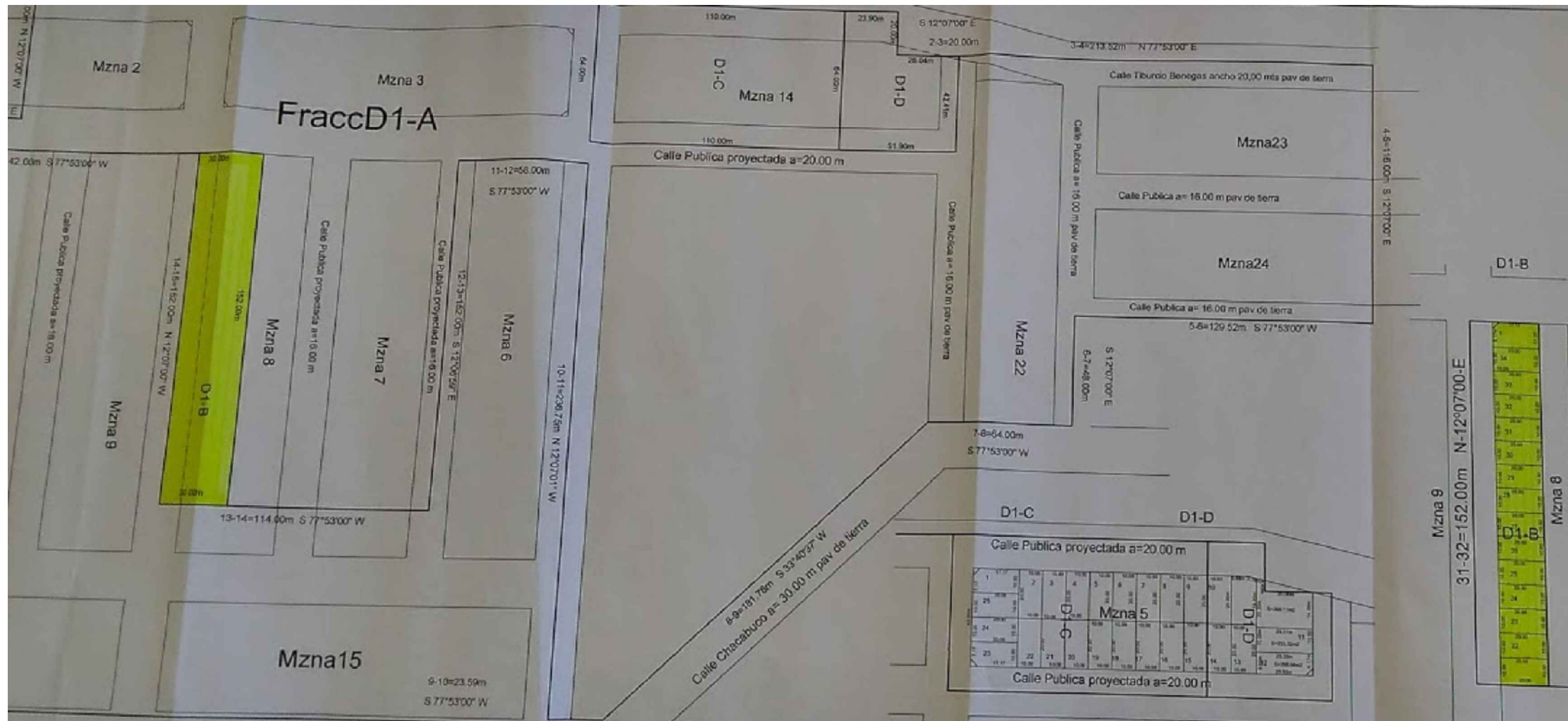
CALLE: Chacabuco s/n

VISACION

Responsable: Arq DAMIAN SALAMONE
C.U.I.L.:
Domicilio: Lavaalle 92 Ciudad Mendoza

ES CERVA FIEL A SU ORIGIN Y QUE TENGO A MI VISTA- MZA

PABLO OSCAR MARTINA
DELEGADO ZONA SUR
DIRECCION GENERAL CATASTRO
PROVINCIA MENDOZA



CERTIFICACIONES, OBSERVACIONES Y NOTAS

Ampliamento y obras existentes a la fecha Marzo del 2000
Resol 6110000

El inmueble posee prestación de servicio de energía eléctrica según certificado expedido por EDEMSA Ss

El inmueble posee prestación de servicio de agua potable según certificado expedido por O.S.M.S.A. Ss

Municipalidad de San Rafael a fs. 7 certifica que la propiedad ubicada en Av. Sarmiento y Desan Funes, esquina Nor Oeste, del distrito de Las Paredes, se localiza en Sub-área Complementaria Residencial Especial 1.

La Ordenanza N° 8129, establece que para el Área Urbana No Consolidada, que las parcelas deben contar con una superficie mínima de 300.00 m². Lado mínimo de 12.00mts, cuando la división de un predio origine un lote irregular, este deberá permitir la Corrup a 5% de un polígono rectangular de 300.00 m², cuyo lado mínimo sera de 12.00m, Relación frente-fondo 1-3.

El lote numerado bajo expte Municipal N°12504-A-20 fue aprobado con anterioridad a la ordenanza antes mencionada y el predio solicitado se encuentra incluido por lo que las parcelas pueden contar con una superficie mínima de 200.00 m², lado máximo 10.00 m en relación frente fondo 1-3.

La propiedad se encuentra afectada por el ensanche de las avenidas Callej y Chacabuco las que deberán contar con un ancho de 30.00 m entre líneas de edificación y la normal prolongación de calle locativa que deberá contar con un ancho de 20.00 m también entre líneas de edificación.

La donación de calle, ochavas y espacio reservado para equipamiento se tramita ante la Municipalidad de San Rafael mediante expediente N° 5440-A-08.

Todos los ángulos no consignados en el cuerpo del plano corresponden a ángulos de 90°.

Todos los límites son abiertos.

La donación de calle, ochavas y espacio reservado para equipamiento se tramita ante la Municipalidad de San Rafael mediante expediente N° 5440-A-08. Resol 623 N 054/2001 Subdelegación Río Chacabuco. Resol N 630/2001 del Consejo de Lotes aprobando el proyecto definitivo.

Norm. Cal. 17-69-04-1305-362444 Baja

COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, SERVICIOS PUBLICOS Y CONSUMO AMERICASA LIMITADA

Objeto: **MENSURA y FRACCIONAMIENTO**

Compro a título de Dominio
Matrícula: 507517 Asiento A-3-03-07-89
Matrícula: 2352517 Asiento A-1-03-07-89
Matrícula: 2353417 Asiento A-1-03-07-89
Foto Real de San Rafael

San Rafael, 26 de Abril del 2010

Agente Inmatriculador: D. E. T. A. Eduardo Padilla Mat 1222, Cui 205 1904447, Av. Cay 64, Ciudad San Rafael

Califica Ubicación del terreno de Regio y/o demarcación del Sistema de Regio y/Organización, ejecución y mantenimiento de acuerdo con Resolución N° 1000 del 12/1/10

Sup. Área: 30ha3133 16 m²

Padron de Rentas: 1791522-4 M8612

Padron Municipal: no tiene

Provincia: **MENDOZA**

Departamento: **SAN RAFAEL**

Distrito: **CIUDAD**

Lugar: **Loteo Caliao-Salas**

Calle: **Caliao, Chacabuco y Estrella Salas**

VISACION

Concedido: Raul Lapicé
Doc. Identidad D N 1.11.925 947
Domicilio: Cte. Salas 250 Ciudad San Rafael